

ACTA N° 62

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 13 de Noviembre del año 2009, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2009.--

5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00, PARA LA REUNIÓN REGIONAL DE PRESIDENTES DE DELEGACIONES CANACINTRA 2009.-----

6.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$28,000.00, PARA PAGO DE HOSPEDAJE Y

**ALIMENTACIÓN PARA 14 PERSONAS QUE
COMPONEN EL EQUIPO MÉDICO QUE
PARTICIPARÁN EN LA CAMPAÑA EXTRAMUROS DE
CIRUGÍAS DE CATARATAS.-----**

**7.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
RELATIVO A AMPLIACIÓN DE LOS CONCEPTOS
ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL
MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2009, EN LO REFERENTE AL
TÍTULO QUINTO.-----**

**8.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE \$120,000.00 PARA
LOS GASTOS QUE OCASIONARA LA VISITA DE LA
COMITIVA DE LA CIUDAD HERMANA DE
BELLFLOWER CALIFORNIA-----**

**9.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE
REGIMEN PUBLICO A REGIMEN PRIVADO DE UN
INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 1,742.77 METROS
CUADRADOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO
SANTA TERESA DE ESTA CIUDAD Y AUTORIZACION
PARA ENAJENARLO A TITULO DE COMPRAVENTA A
FAVOR DE LA INMOBILIARIA DE AHOME S.A. DE CV.-**

**10.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO
DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y
COMERCIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA
INSTALACIÓN DE LA VERBENA NAVIDEÑA.-----**

**11.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO
DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS
PÚBLICAS, RELATIVO A LA ENAJENACION A TITULO
DE DONACION GRATUITA DE UNA FRACCION DE
TERRENO CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS**

CUADRADOS UBICADA EN LA MANZANA NO. 55, A FAVOR DEL ISSSTE, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICA FAMILIAR EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTE MUNICIPIO.-----

12.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA MODIFICACION AL PROYECTO DE LOTIFICACION Y VIALIDADES EN LAS MANZANAS NUMEROS 1, 2, 3 Y 4 DEL FRACCIONAMIENTO LAS ISABELES DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA CONSTRUCTORA COCORIT SA DE CV.-----

13.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA FRACCION DEL AREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA “O” A FAVOR DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE AHOME A.C. CON UNA SUPERFICIE DE 1,479.50 METROS CUADRADOS EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, ACADEMICO Y TECNOLOGICO.-----

14.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACION Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA FRACCION DEL AREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA “O” A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA CON UNA SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU ASOCIACIÓN.-----

15.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA FRACCION DEL AREA DE DONACION DE LA MANZANA NO. 40 A FAVOR DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN A.C. DEL MUNICIPIO DE AHOME, CON UNA SUPERFICIE DE 3,102.49 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE INTERACTIVO.-----

16.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A VOCACION DE LAS AREAS DE DONACION LOCALIZADAS EN LAS MANZANAS NO. 7b Y NO. 29 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES SECCION URBI VILLA DEL REY 1.5 HECTÁREAS, PARA PARQUE VECINAL DEPORTIVO Y PARQUE RECREATIVO.-----

17.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A MODIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2007 COMPRENDIDO EN EL ACTA NO. 84 EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA NO. CUARTO.-----

18.-PROPUESTA DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVA A REFORMA DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

19.- PROPUESTA DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVA A REGLAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

20.- PROPUESTA DEL CIUDADANO REGIDOR C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, CONSISTENTE EN QUE SE ASIGNE EL NOMBRE DE SANTIDAD JUAN PABLO II A UNA VIALIDAD DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----

21.-PROPUESTA DEL CIUDADANO REGIDOR DR. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO REFERENTE A UNA PROCLAMA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA PREVENCION DE LA DIABETES.-----

22.- PETICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ING. SERGIO RODRIGUEZ GUTIERREZ, REFERENTE A PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE A LOS C.C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Y LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE AHOME, CELEBREN CONVENIO CON EL “FIDEM” (FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO), Y LOGRAR UN APOYO DE \$5’986,299.02 PESOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE ACCESO AL POBLADO NO. 6 PERTENECIENTE A LA SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.-----

23.- SOLICITUD DEL LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA, REFERENTE A PERMUTA DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LO QUE SE DENOMINA CORREDOR TURISTICO TOPOLOBAMPO POR UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

24.-SOLICITUD DE MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, RELATIVA A REFORMAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

25.- SOLICITUD DEL C. RENATO MONTIEL VALENZUELA LIDER NATURAL YOLEM MAYO RELATIVA A LA CONCLUSION DE LA EXPROPIACION DE LA CALLE DE ACCESO DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE LA FORTUNA.-----

26.- SOLICITUD DE LIC. CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO VICEPRESIDENTE NACIONAL REGION PACIFICO NORTE DE CANACINTRA, RELATIVA A PERMUTA DE UN LOTE DE TERRENO LOCALIZADO EN LA MANZANA NO. 2 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL CARMEN DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 2,292.307 METROS CUADRADOS.-----

27.-ASUNTOS GENERALES.-----

28.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que por cuestiones de precisiones en el Punto No. 8, técnicamente la palabra invertirse es incorrecta debe decir en todo caso para los gastos que ocasionará la visita y sugiere que se elimine la palabra invertir.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra la Regidora Licenciada Elisa Castro Higuera expresa, que también ella tiene una precisión en el Punto 16, donde se señala 15 hectáreas lo correcto es 1.5 hectáreas para que se haga la corrección pertinente.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que con mucho gusto toma nota de las observaciones para que se hagan las correcciones correspondientes.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día con las observaciones vertidas, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Bethoven Pacheco Gutiérrez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, LIC. MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, ALICIA MARÍA SANCHEZ ARELLANO, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador. -----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el C. Regidor Cutberto Sánchez Gámez se reportó, para informar que no iba a poder estar en esta Sesión Ordinaria, en virtud de atender asuntos de carácter familiar pidiendo en ese sentido se le justifique su ausencia.-----

---Se deja constancia que queda justificada la ausencia del C. Regidor Prof. Cutberto Sánchez Gámez.-----

---SEGUNDO--- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la totalidad de los integrantes de este

Cabildo y si es decisión de este pleno se puede dispensar su lectura.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 26 de Octubre del año en curso, cuyos Acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----**TERCERO---** **INFORME DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** ---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día me permito hacer uso de la palabra.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- SE REMITIÓ AL TESORERO MUNICIPAL LOS ACUERDOS DE CABILDO, RELATIVOS AL AREA QUE ESTA BAJO SU RESPONSABILIDAD, PARA LOS DISTINTOS TRAMITES CONDUCTENTES.

2.- IGUALMENTE, SE REMITIO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA PARA SU DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, INICIATIVA DE DECRETO QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES QUE SE APLICARAN A PARTIR DE ENERO DEL 2010 Y QUE CORRESPONDEN A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE COMPUERTAS, 20 DE NOVIEMBRE Y JUAN JOSE RIOS.

3.- POR OTRO LADO, ESTAMOS DANDO PREPARACION AL DECRETO QUE CONTIENE LA

CREACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME COMO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

4.- TAMBIEN SE REMITIO CON TODA OPORTUNIDAD AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LO REFERENTE A LA RATIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO OHUIRA BAY PARA LOS TRAMITES RESPECTIVOS.

5.- DEL MISMO MODO, SE REMITIO A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, COPIA DEL ACTA DE CABILDO DE LAS ULTIMAS RESOLUCIONES APROBADAS PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

6.- FINALMENTE INFORMARLES, QUE ESTAMOS POR REMITIR PARA SU PUBLICACION AL ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DECRETO DE REGULARIZACION DEL TERRENO DONDE ESTA UBICADO EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA EN LA SINDICATURA DE GUSTAVO DIAS ORDAZ Y EN LOS MISMOS TERMINOS ESTA EN PROCESO DE ELABORACION EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCION Y CONTROL DEL DENGUE EN EL MUNICIPIO DE AHOME.

---CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL 2009.-

Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Octubre de 2009.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Octubre de 2009.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

----QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$35,000.00, PARA LA REUNIÓN REGIONAL DE PRESIDENTES DE DELEGACIONES CANACINTRA 2009.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que también la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el propósito de analizar y resolver en su caso, respecto a la solicitud de apoyo económico, por lo que se establecieron los siguientes:

C O N S I D E R A D O S

1. Que mediante escrito **CNCINTRA/GG/159/09** de fecha 23 de Octubre de 2009, el C. Lic. Carlos A. Anchondo Verdugo, Vicepresidente Nacional de CANACINTRA Región Pacífico Norte, realizó formal petición al Ciudadano Presidente Municipal, consistente en el apoyo económico para la organización en esta ciudad de la Reunión Regional de Presidentes de Delegaciones CANACINTRA 2009, a efectuarse los días 13 y 14 de Noviembre del año en curso.
2. Que tomando en consideración la importancia que para el Ayuntamiento reviste, la necesidad de mantener una excelente relación y colaboración con organismos como el que se menciona con anterioridad, hemos considerado resolver de manera afirmativa el otorgamiento de apoyo económico solicitado, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza apoyo económico único por la cantidad de \$35,000.00 (Son: Treinta y Cinco Mil Pesos 00/100 M. N.)

SEGUNDO: Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

SEGUNDO.- Comunicarle el resultado de este Dictamen al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente transcritos.-

---SEXTO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$28,000.00, PARA PAGO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA 14 PERSONAS QUE COMPONEN EL EQUIPO MÉDICO QUE PARTICIPARÁN EN LA CAMPAÑA EXTRAMUROS DE CIRUGÍAS DE CATARATAS --- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el propósito de analizar y resolver en su caso, respecto a la solicitud de apoyo económico, por lo que se establecieron los siguientes:

C O N S I D E R A D O S

1. Que mediante escrito de fecha 26 de Octubre de 2009, el Dr. Marco Julio Carlon Riveros, Director del Hospital General, realizó formal petición al Ciudadano Presidente Municipal, consistente en el apoyo económico para la realización de una campaña extramuros de cirugías de cataratas para los días 2, 3, 4, 5 y 6 de Diciembre del año en curso con personal profesional calificado, provenientes de la Ciudad de México, Culiacán y de la propia institución, ya que este problema de salud va en aumento, hasta el momento se tiene en lista de espera 115 personas de escasos recursos economicos con este problema de salud.

2. Estimando que el importe del apoyo solicitado en Alimentación y Hospedaje para el personal de apoyo es poco comparado con el costo que representa cada operación que oscila en \$ 20,000.00, y que va directamente en beneficio de la población mas necesitada, nos permitimos emitir el siguiente

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza apoyo económico por la cantidad de \$28,000.00 (Son: Veintiocho Mil Pesos 00/100 M. N.), para pago de Hospedaje y Alimentación para 14 personas que componen el equipo médico que participará en la campaña extramuros de cirugías de cataratas.

SEGUNDO: Túrnese a cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- Comunicarle el resultado de este Dictamen al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEPTIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AMPLIACIÓN DE LOS CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, EN LO REFERENTE AL TÍTULO QUINTO.-Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María

Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, reunidos para analizar la **AMPLIACION DE LOS CONCEPTOS QUE CONFORMAN LA LEY DE INGRESOS** del Municipio de Ahome, Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2009, a la cual de acuerdo a los ingresos que se están obteniendo por rubros no considerados, como lo es el renglón de **REINTEGROS**.

Esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión la Ampliación de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Ahome, Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal 2009, en el siguiente Título y Capítulo:

TITULO QUINTO.

DE LOS APROVECHAMIENTOS.

CAPITULOS:

II.- Reintegros:	\$ 3, 788,261.00
-------------------------	-------------------------

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe iniciativa al H. Congreso del Estado, para su análisis y/o aprobación.

---En el uso de la palabra el Regidor Marte Nicolás Vega Román expresa, que esto fue para atender una observación de la Auditoría Superior del Estado en unas modificaciones en la Ley de Ingresos y prácticamente es una ampliación.-----

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal expresa, que esto es una especie de devolución que esta haciendo la CFE de

una auditoría que se hizo al consumo y de eso se desprende el reintegro que hoy se está poniendo en la Ley de Ingresos.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad y en los términos anteriormente detallados.-----

---OCTAVO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE \$120,000.00 PARA LOS GASTOS QUE OCASIONARA LA VISITA DE LA COMITIVA DE LA CIUDAD HERMANA DE BELLFLOWER CALIFORNIA.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O

UNICO.- Que es del conocimiento que durante mucho tiempo se ha venido dando el intercambio cultural con la Ciudad Hermana de Bellflower Cal. y razón a ello el C.P. Ernesto K. Akachi Robles del Comité de Ciudades Hermanas Los Mochis-Bellflower, informa por escrito al Ciudadano Presidente Municipal que a mas de 38 años de Fraternidad, Autoridades Municipales, Organizaciones Privadas, y el Comité Los Mochis, siempre han sido buenos anfitriones de las Familias que hacen sus visitas cada dos años y que en esta ocasión siguiendo el protocolo de visitas recíprocas de Ciudades Hermanas, le toca a esta Ciudad hacer la invitación a los Hermanos de Bellflower California, para que realicen su visita durante la semana del 14 al 21 de Noviembre del presente año y es por ello que solicitan el apoyo consistente entre otros de un viaje tradicional a Barrancas del Cobre requiriéndose para ello: 15 Habitaciones Dobles, 30 Boletos del Tren y otros apoyos menores, por lo que en ese sentido, nos abocamos a resolver sobre esta petición, encontrándonos que la misma es justificada, toda vez como ya se menciona es un intercambio de buena voluntad donde ya se han tenido beneficios.

Por tal argumento se emite el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se autorizan \$120,000.00 pesos, para los gastos que ocasione la visita de la comitiva de la Ciudad Hermana de Bellflower California, que se llevará a cabo del 14 al 21 de Noviembre del presente año; aclarando que en el próximo año le corresponderá a la comitiva de la Ciudad de Los Mochis visitar a dicha Ciudad Hermana de Bellflower, con motivo de la reciprocidad en el intercambio cultural respectivo.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito.-----

---NOVENO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE REGIMEN PUBLICO A REGIMEN PRIVADO DE UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 1,742.77 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SANTA TERESA DE ESTA CIUDAD Y AUTORIZACION PARA ENAJENARLO A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE LA INMOBILIARIA DE AHOME S.A. DE CV.-
 Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen en los siguientes términos:-----

C O N S I D E R A N D O S.

1. Que por Acuerdo de Cabildo de fecha 04 de Julio del 2008, se otorgaron facultades a la Comisión de Hacienda, a efecto de que promoviera la enajenación de inmuebles propiedad del Municipio y cuyos recursos monetarios captados por ese concepto, se destinaran a un fondo para adquirir reserva territorial cuyo destino fueran fines sociales.
2. Que partiendo precisamente de este antecedente, se recepcionó una petición de la EMPRESA INMOBILIARIA DE AHOME SA DE CV, en el sentido de que se le venda un terreno con superficie de 1,742.77 metros cuadrados con

Clave Catastral MS-14170-01, ubicado en el Fraccionamiento Santa Teresa de esta Ciudad.

3. Que en virtud de que el inmueble de referencia ingresó al patrimonio municipal y como consecuencia de ello es un bien público, se hace necesario desincorporarlo de ese régimen y que pase a régimen privado para proceder con su enajenación.
4. Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes.
5. Que en mérito de lo expuesto se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. El H. Ayuntamiento de Ahome autoriza el cambio de régimen público a régimen privado, del inmueble que se describe a continuación.

Lote de terreno con Clave Catastral MS-14170-01 con una superficie de 1,742.77 metros cuadrados (mil setecientos cuarenta y dos punto setenta y siete metros cuadrados) ubicado en el Fraccionamiento Santa Teresa de esta Ciudad propiedad del H. Ayuntamiento de Ahome, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 7.63 metros y colinda con Avenida Leandro Valle, al Sur 13.45 metros y colinda con Boulevard Pedro Anaya, al Oriente 187.29 metros y colinda con propiedad de Inmobiliaria de Ahome S.A. de CV. y al Poniente 47.37 metros y colinda con Kinder del DIF y luego se hace una escuadra hacía el Oriente de 4.96 metros para luego hacer una escuadra de este punto hasta la Avenida Leandro Valle de

137.16 metros que colinda con resto de la propiedad del Municipio.

2. Se autoriza enajenar a título de compra venta a favor de la Inmobiliaria de Ahome, S.A. de CV.; el inmueble descrito en el Punto que antecede, cuya operación por dicho bien inmueble es de \$1'045,662.00 (un millón cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 MN.)
3. El croquis se muestra a continuación.
4. Instrúyase a la Subdirección de Bienes Inmuebles para que realice los trámites correspondientes.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda, en la forma anteriormente detallado.-----

---DÉCIMO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA VERBENA NAVIDEÑA.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Turismo y Comercio elaboró el siguiente Dictamen en los siguientes términos:-----

CONSIDERANDOS

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 7 de Noviembre del 2008, se aprobó el Dictamen de la Comisión de Turismo y Comercio, relativo a la instalación de la tradicional Verbena Navideña en la Avenida Ignacio Zaragoza entre Boulevard Rosendo G. Castro y Marcial Ordóñez, Calle Cuauhtemoc entre Leyva y Guillermo Prieto, así como en el Callejón Tenochtitlan de la Zaragoza a Guillermo Prieto, lugar al cual acuden gran parte de la Población del Municipio de Ahome.
2. Que en la parte considerativa de dicho Dictamen, se señala lo referente a una reunión que se sostuvo con Comerciantes afiliados a CANACO y Dirigentes del Comercio en le Vía

- Pública, donde se discutió ampliamente lo relativo a la Verbena Navideña, en donde después de la deliberación al respecto se acordó la instalación de la misma en el lugar acostumbrado y se diera inicio a buscar otras alternativas de ubicación a partir del mes de Enero del 2009.
3. Que precisamente partiendo de esto ultimo, dimos inicio a la revisión y análisis de varios espacios donde pudieran quedar alojados los Comerciantes para la tradicional Verbena, entre los que destacan: la Pepsi Vieja ubicada entre Hidalgo Independencia y Mina y Guerrero; Prolongación del Callejón Agustín Melgar entre Rosales y Río Fuerte: Boulevard Rosales a un costado de la Ley Jiquilpan: Boulevard Canuto Ibarra y Centenario y un terreno que se ubica a un costado del ingenio en la esquina de Leyva y Callejón Varsovia.
 4. Que estas opciones se plantearon a los Dirigentes del Comercio en la Vía Publica y estos manifestaron que en estos momentos una reubicación de la Verbena traerá como consecuencia grandes perdidas económicas para ellos, esto en virtud de que los espacios señalados son de carácter particular en los cuales no existe garantía de permanencia por varios años, además de que no existen rutas de camiones urbanos de transporte publico y por otra parte, se dejo en claro la situación económica actual por la que están pasando de manera especial personas de mas bajos ingresos lo que determina una decisión difícil de experimentar en las alternativas planteadas para este año respecto a la posible reubicación.
 5. Que por lo antes expuesto esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza por última vez la instalación de la Verbena Navideña donde tradicionalmente se ha venido haciendo que es en la Avenida Ignacio Zaragoza entre Boulevard Rosendo G. Castro y Marcial Ordóñez, Calle Cuauhtemoc entre Leyva y Guillermo Prieto, así como en el Callejón Tenochtitlan de la Zaragoza a

Guillermo Prieto; durante los días del 7 al 27 de Diciembre del año en curso.

SEGUNDO.- Se instruya al Ciudadano Director de Inspección y Normatividad del Ayuntamiento, efecto de que expida los permisos correspondientes; así mismo para que en observancia al Artículo 38 Fracciones I y II, designe el Coordinador que se encargará de cuidar que la organización y funcionamiento de la Verbena se lleve a cabo conforme a los lineamientos establecidos, así como de analizar y resolver problemas inmediatos y urgentes que se presenten y sobre todo el vigilar a través de los Inspectores que los Comerciantes de la Verbena cumplan con las normas del funcionamiento de la misma.

TERCERO.- Con motivo que esta Comisión resuelve que es la última vez que la Verbena Navideña se instala en el lugar donde tradicionalmente se ha venido haciendo, se instruye al Director de Inspección y Normatividad, para que a partir de Enero del año próximo inicie las negociaciones pertinentes con las organizaciones del Comercio en la Vía Pública, con el fin de encontrar un lugar alternativo y las medidas de carácter económico que hagan viable la instalación de la Verbena Navideña a fin de que tenga éxito.

CUARTO.- Se resuelve asimismo, instruir al Director de Inspección y Normatividad para que solicite al Área de Protección Civil su participación para la instalación de los Comerciantes, igualmente al Director General de la Policía Preventiva y Tránsito, para el efecto de que destine personal suficiente para brindar seguridad a quienes concurren a ese lugar y sobre todo regular la vialidad en la zona aledaña a la Verbena.

---En el uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresa, que desea pedirle a la Comisión de Comercio que reconsidere el lugar en donde se va a instalar la Verbena que

esta de acuerdo con la tradición de la Verbena nadamás que el año pasado se dijo que era la última vez que se ponía, por ello pide que se reconsidere el lugar nadamás eso, que ella esta con la gente que necesita trabajar pero hay que encontrar el lugar idóneo y que todavía se puede conseguir, a la ciudadanía no se le puede coartar el derecho de tránsito, los Comerciantes están muy inconformes, las familias que viven ahí también porque no pueden entrar a sus hogares y que su voto es en contra en que sea en ese lugar.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres expresando, que pediría también que se reconsidere la instalación de la Feria CANACO en el Nuevo Horizonte, porque la mayoría de la gente se queja por el embotellamiento que se hace.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresa, que en relación a la instalación de la Verbena esto se discutió en varias reuniones y que hay conciencia de la instalación de esta Verbena pero por otro lado hay conciencia del problema de crisis que hay, hay mucha gente que está esperando estos días para recuperarse de la situación económica de todo el año, que se presentaron 5 opciones, sin embargo en el Dictamen se dice que era muy rápido para acreditar un lugar de ahí que se valoraron todos estos elementos y se decidió elaborar este Dictamen en los términos en que está, también se hizo una valoración de las situaciones de las zonas y en el Dictamen del año pasado no se estableció que era por última vez y hoy si se está poniendo en el Dictamen que es por última vez, pero a parte se está instruyendo al Director de Inspección y Normatividad para que a partir de Enero ubique varios puntos junto con los Comerciantes para hacer viable la Verbena, es decir, que tendrá que ir acompañado de otras medidas que se tendrán que acatar o adoptar, por ejemplo pase de Camiones por el lugar, porque la gente de la Verbena es de escasos recursos es por eso que en esos términos quedó el Dictamen.-----

---Acto continuo se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Turismo y Comercio, en la forma anteriormente detallado, dejándose constancia que en este Acuerdo la Ciudadana Regidora Alicia María Sánchez Arellano emitió su voto en contra.-----

---DÉCIMO PRIMERO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA ENAJENACION A TITULO DE DONACION GRATUITA DE UNA FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS UBICADA EN LA MANZANA NO. 55, A FAVOR DEL ISSSTE, PARA LA CONSTRUCCION DE UNA UNIDAD MEDICA FAMILIAR EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTE MUNICIPIO-- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen en los siguientes términos:-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

PARA APROBAR DONACION DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 450.00 M2, MISMA QUE SE UBICA EN LA CALLE ESTE UNO Y ESQUINA CON CALLE NORTE NUEVE DE LA SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ “EL CARRIZO” PARA LA CONSTRUCCION DE UNA CLINICA DEL ISSSTE.

CONTENIDO

PRIMERO: Se expone a las Comisiones antes mencionadas que debido a que la clínica actual del ISSSTE en esa Sindicatura cuenta ya con una edad de más de 40 años, siendo esta una instalación que carece de áreas y equipos modernizados para poder otorgar a sus derechohabientes un mejor servicio de salud con mayor calidad, es por esto que a través de la Comisión Pro-Construcción de la Unidad Medica Familiar del ISSSTE solicitan a este H. Ayuntamiento de Ahome se les done un terreno para la construcción de la nueva clínica del ISSSTE.

SEGUNDO: Una vez expuesto lo anterior solicitan que se les done una fracción del área de donación de la manzana No. 55 con una superficie de 450.00 m², mismo que se localiza en la esquina que forman las calles este uno y calle norte nueve de la Sindicatura Gustavo Díaz Ordaz “El Carrizo” , el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** Colinda con una longitud de 15.00 ml., con resto de área de donación de la misma manzana; al **Sur:** Colinda con una longitud de 15.00 ml., con calle norte nueve; al **Poniente:** Colinda con una longitud de 30.00 ml., con calle este uno; al **Oriente:** Colinda con una longitud de 30.00 ml., con resto del área de donación de la misma manzana. Para un mayor entendimiento de las poligonales antes mencionadas se anexa plano.

TERCERO: Con la donación de este terreno y la construcción de la clínica en mención se logrará mejorar el equipamiento en el sector salud en esa comunidad, lo cual permitirá que los derechohabientes sean atendidos con equipos modernizados y se les preste una mejor atención para su recuperación.

DICTAMEN

PRIMERA: Las Comisiones Unidas **aprueban** la donación del terreno con la superficie, medidas y colindancias arriba mencionadas para que en el cual se construya la nueva Unidad Medica Familiar del ISSSTE.

SEGUNDO: Las Comisiones acuerdan que los gastos de escrituración del área donada serán a cargo de la UMF del ISSSTE.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente detallado.-----

---DÉCIMO SEGUNDO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA MODIFICACION AL PROYECTO DE LOTIFICACION Y VIALIDADES EN LAS MANZANAS NUMEROS 1, 2, 3 Y 4 DEL FRACCIONAMIENTO LAS ISABELES DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA CONSTRUCTORA COCORIT SA DE CV.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando que la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboró el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

MODIFICACION DEL PROYECTO DE LOTIFICACION Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO LAS ISABELES, EN LAS MANZANAS No.1, 2, 3 y 4 HABITACIONAL, COMPACTANDOSE ESTAS EN UNA SOLA SUPERFICIE PARA SER DESTINADAS A USO COMERCIAL.

CONTENIDO

PRIMERO: Debido a la urbanización del Blvd. Centenario, en el tramo desde el Bvd. Macario Gaxiola y el Ejido 20 de Noviembre nuevo, se genera que las propiedades colindantes al mismo, se de

una tendencia de modificación del uso del suelo, ocasionando que los predios puedan tener un uso comercial compatible con vivienda, por lo que constructora Cocorit, S.A. de CV., solicita la cancelación parcial del proyecto de Lotificación y Vialidades del fraccionamiento Las Isabeles, solicitando se le apruebe compactar la superficie de las la manzana No. 1, 2, 3 y 4 para que dicha área se vocaciones su uso para comercio.

SEGUNDO: Una vez expuesta la solicitud y verificando que con esta modificación no se altera la planeación urbana del sector tal y como consta en oficio No. IMP-DIR-0105/2009 de fecha 27 de Octubre del año en curso, emitido por el IMPLAN y se da cumplimiento al 15% del área de donación que de acuerdo al artículo No. 161 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el fraccionador debe entregar a este Municipio, la Comisión acuerda lo siguiente.

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba la modificación del proyecto de Lotificación y Vialidades del Fraccionamiento “**Las Isabeles**”, consistente en la compactación de las manzanas No. 1, 2, 3 y 4, obteniéndose con esto un área con una superficie de **19,266.03 M2.**, misma que tendrá una vocación para uso comercial. Quedando de la siguiente manera la Dosificación del Uso del Suelo de dicho fraccionamiento.

FRACCIONAMIENTO ISABELES	LAS	AREA (M2)
SUPERFICIE TOTAL		77,754.32
SUPERFICIE DE AFECTACION DUCTO PEMEX DERECHO DE VIA		8,156.24
AREA DE VIALIDADES		17,775.72
AREA DE DONACION		8,081.39
AREA DE VIVIENDA		24,474.94
AREA COMERCIAL		19,266.03

SEGUNDO: Por lo que el fraccionador deberá de presentar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el nuevo plano para su autorización.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente detallado.-----

---DECIMO TERCERO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA FRACCION DEL AREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA “O” A FAVOR DE MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE AHOME A.C. CON UNA SUPERFICIE DE 1,479.50 METROS CUADRADOS EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, ACADEMICO Y TECNOLOGICO.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

PARA ENTREGAR EN COMODATO UNA FRACCION DEL AREA DE DONACION DE LA MANZANA “O” CON UNA SUPERFICIE DE 1,479.51 M2 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE A LOS MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE AHOME

CONTENIDO

PRIMERO: Se expone a las Comisiones antes mencionadas que como justo reconocimiento al buen desempeño realizado por muchos años por los maestros del magisterio regional en beneficio específicamente a la niñez y los jóvenes del Municipio de Ahome, es por ello que se considera en reciprocidad a esta labor en el ámbito de la educación entregar en **COMODATO** una fracción del área de donación de la manzana "O", con el objeto de crear un espacio donde el maestro jubilado o pensionado, pueda acudir a realizar diferentes actividades de tipo cultural, académico y tecnológico que permiten lograr preservar una buena salud física, mental o psicológica.

SEGUNDO: Que para el fin anterior, se localizó un área de donación propiedad del este H. Ayuntamiento de Ahome en la manzana "O", ubicada por la Ave. Río Presidio, entre Blvd. 10 de Mayo y calle Gorreón del fraccionamiento Residencial Campestre, de la cual se propone entregar en **COMODATO** una fracción con una superficie de 1,479.51 m², con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** Colinda con una longitud de 54.94 ml., con fracción área de donación "A"; al **Sur:** Colinda en línea quebrada con una longitud de 26.37, 17.57, 9.34 y 13.13 ml., con calle Privada Palmera Real y Propiedad Privada; **Oriente:** Colinda con una longitud de 56.72 ml., con fracción área de donación "C"; cabe aclarar que esta donación tiene una figura de un triángulo. Para un mayor entendimiento de las poligonales antes mencionadas se anexa plano.

DICTAMEN

PRIMERA: Las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y de Urbanismo y Obras Publicas **Aprueban** entregar en **COMODATO** a 10 (Diez) años a partir de la firma del contrato de comodato una fracción del área de donación con superficie de 1,479.51 m², con las medidas y colindancias arriba mencionadas; condicionada esta entrega a que un lapso mínimo de un año se empiece a construir en este predio sus instalaciones, de no ser así este terreno de restituirá a este H. Ayuntamiento de Ahome.

---En el uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador expresa, que tiene una observación en relación al Dictamen en donde se menciona un lapso mínimo de un año y que considera que debería de decir un lapso máximo, esto para que se haga la corrección pertinente.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, con la observación del Ciudadano Síndico Procurador de que se modifique el Dictamen en lo correspondiente a que deberá de ser un lapso máximo de un año y no un lapso mínimo como se asienta en el Dictamen.-----

---DECIMO CUARTO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACION Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA FRACCION DEL AREA DE DONACIÓN DE LA MANZANA “O” A FAVOR DE LA ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA CON UNA SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON EL PROPOSITO DE REALIZAR ACTIVIDADES PROPIAS DE SU ASOCIACIÓN.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

PARA ENTREGAR EN COMODATO UNA FRACCION DEL AREA DE DONACION DE LA MANZANA “O” CON UNA SUPERFICIE DE 1,000.00 M2 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE A LA ASOCIACION CIVIL DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA.

CONTENIDO

PRIMERO: Se expone a las Comisiones antes mencionadas que como justo reconocimiento al buen desempeño realizado por muchos años por los maestros jubilados de la Universidad Autónoma de Sinaloa en beneficio específicamente a la educación de los jóvenes a nivel bachillerato y universidad en este Municipio de Ahome, es por ello que se considera en reciprocidad a esta labor en el ámbito de la educación entregar en **COMODATO** una fracción del área de donación de la manzana “O”, con el objeto de construir sus instalaciones donde puedan llevar a cabo las actividades propias de su asociación.

SEGUNDO: Que para el fin anterior, se localizó un área de donación propiedad del este H. Ayuntamiento de Ahome en la manzana “O”, ubicada por la Ave. Río Presidio, entre Blvd. 10 de Mayo y calle Gorreón del fraccionamiento Residencial Campestre, de la cual se propone entregar en **COMODATO** una fracción con una superficie de 1,000.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** Colinda con una longitud de 65.16 ml., con propiedad privada; al **Sur:** Colinda con una longitud de 54.94 ml., con fracción área de donación “B”; al **Poniente:** Colinda en línea quebrada con una longitud de 10.79 y 20.01 ml., con propiedad privada y calle Privada Palma Real; al **Oriente:** colinda con una longitud de 6.38 ml. con fracción área de donación “C”. Para un mayor entendimiento de las poligonales antes mencionadas se anexa plano.

DICTAMEN

PRIMERA: Las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y de Urbanismo y Obras Publicas **Aprueban** entregar en **COMODATO** a 10 (Diez) años a partir de la firma del contrato de comodato una fracción del área de donación con superficie de 1,000.00 m², con las medidas y colindancias arriba mencionadas; condicionada esta entrega a que un lapso mínimo de un año se empiece a construir en este predio sus instalaciones, de no ser así este terreno de restituirá a este H. Ayuntamiento de Ahome.

---Nuevamente en el uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador expresa, que también este Dictamen trae el texto de lapso mínimo para que también se haga la corrección de que es lapso máximo de un año.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor y C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que es correcto de que se anote la observación ya que debe ser plazo máximo.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, con la observación del Ciudadano Síndico Procurador de que se modifique el Dictamen en lo correspondiente a que deberá de ser un lapso máximo de un año y no un lapso mínimo como se asienta en el Dictamen.-----

---DECIMO QUINTO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA FRACCION DEL AREA DE DONACION DE LA MANZANA NO. 40 A FAVOR DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN A.C. DEL MUNICIPIO DE AHOME, CON UNA SUPERFICIE DE 3,102.49 METROS CUADRADOS UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE INTERACTIVO.---Para el desahogo del Presente

Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

PARA ENTREGAR EN COMODATO UNA FRACCION DEL AREA DE DONACION DE LA MANZANA No. 40, CON UNA SUPERFICIE DE 3102.49 M2 DEL FRACCIONAMIENTO LOS CEDROS AL PATRONATO PRO-EDUCACION A.C. DEL MUNICIPIO DE AHOME.

CONTENIDO

PRIMERO: Se expone a las Comisiones antes mencionadas que debido a la necesidad de crear nuevos espacios recreativos en donde la niñez pueda jugar aprendiendo, los jóvenes fomentarla practica del deporte y los adultos contar con un espacio de lectura, meditación y relajación. Es por ello que es necesario entregar en **COMODATO** una fracción del área de donación de la manzana No. 40, del fraccionamiento Los Cedros, para destinarlas a construir un Parque Recreativo que estará a cargo del Patronato su mantenimiento.

SEGUNDO: Que para el fin anterior, se localizó un área de donación propiedad del este H. Ayuntamiento de Ahome en la manzana No. 40, ubicada por el Blvd. Centenario, entre calle Luxemburgo y calle Diez del fraccionamiento Los Cedros, de la cual se propone entregar en **COMODATO** una fracción con una superficie de 3,102.49 m², con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** Colinda en línea quebrada con una longitud de 40.28, 21.84 y 21.32 ml., con el resto del área de donación (parque construido); al **Sur:** Colinda con una longitud de 77.16 ml., con propiedad privada; al **Poniente:** Colinda con

una longitud de 46.00 ml., con calle Luxemburgo; al **Oriente**: colinda con una longitud de 33.00 ml. con calle Diez. Para un mayor entendimiento de las poligonales antes mencionadas se anexa plano.

DICTAMEN

PRIMERA: Las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y de Urbanismo y Obras Publicas **Aprueban** entregar en **COMODATO** a 10 (Diez) años a partir de la firma del contrato de comodato una fracción del área de donación con superficie de 3,102.49 m², con las medidas y colindancias arriba mencionadas; condicionada esta entrega a lo siguiente:

- 1.- A que un lapso mínimo de un año se empiece a construir en este predio sus instalaciones, de no ser así este terreno de restituirá a este H. Ayuntamiento de Ahome.
- 2.- La cerca perimetral deberá de ser transparente.
- 3.- Deberán de respetar los andadores existentes.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas con la observación del Ciudadano Síndico Procurador de que se modifique el Dictamen en lo correspondiente a que deberá de ser un lapso máximo de un año y no un lapso mínimo como se asienta en el Dictamen.-----

---DECIMO SEXTO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A VOCACION DE LAS AREAS DE DONACION LOCALIZADAS EN LAS MANZANAS NO. 7b Y NO. 29 DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES SECCION URBI VILLA DEL REY 1.5 HECTÁREAS, PARA PARQUE VECINAL DEPORTIVO Y PARQUE RECREATIVO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del

Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente Dictamen.-----

Se reunieron los integrantes de la Comisiones Unidas de Hacienda de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Arq. Ernesto Álvarez Robles, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para efecto de analizar lo siguiente:

SOLICITUD DE PROMOCION Y DESARROLLOS URBI, S.A. DE C.V. PARA QUE SE VOCACIONEN 2 POLIGONOS UBICADOS EN LA MANZANA No. 7B Y 29 CORREPONDIENTES AL FRACCIONAMIENTO LOS VIRREYES SECCION URBIVILLA DEL REY 1ra. ETAPA 15 Has. UBICADO EN ESTA CIUDAD.

CONTENIDO

PRIMERO: En atención a solicitud planteada por el fraccionador del desarrollo en mención se procedió a analizar la factibilidad de instalar un **Parque Vecinal Deportivo** en el área de donación ubicada en la manzana No. 7b con una superficie de 2,399.95 M2, **Parque Recreativo Infantil** en el área de donación ubicada en la manzana No. 29 con una superficie de 3,388.38 M2. Equipamientos que serán costeados por la misma empresa desarrolladora de este fraccionamiento mismo que es puesto a consideración de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas para su aprobación se anexa copia de Anteproyecto.

SEGUNDO: Dichas áreas de donación se ubican en la manzana No. 7b y 29:

Donación No. 1.- Se ubica en la **manzana No. 7b** con una **superficie de 2,399.95 M2** con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** Colinda con 33.33 ml. con calle Virrey Juan de Ortega, al **Sur:** Colinda con 33.33 ml. con Blvd. Pedro Anaya, al **Poniente:** Colinda con 72.00 ml. con calle Virrey Juan

Antonio Vizarron y al **Oriente:** Colinda con 72.00 ml. con calle Virrey Melchor Portocarrero.

Donación No. 2.- Se ubica en la **manzana No. 29** con una **superficie de 3,388.38 M2** con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte:** Colinda con 34.00 ml. con calle Virrey Juan de Mendoza y Luna, al **Sur:** Colinda con 21.45 ml. con calle Virrey Félix María Calleja, al **Poniente:** Colinda en línea quebrada con las siguientes medidas 66.55, 21.04, 17.36 y 2.35 ml. con calle Virrey Melchor Portocarrero y al **Oriente:** Colinda con 104.35 ml. con calle Paseo del Rey.

DICTAMEN

PRIMERO: Una vez analizada las propuestas las Comisiones Unidas Dictaminan **Procedente** para que el uso de dichas áreas sean vocacionadas para **Parque Vecinal Deportivo y Parque Recreativo Infantil**, autorizando a la vez que se ejecuten estos proyectos por Promoción y Desarrollos Urbi, S.A. de CV., de acuerdo al proyecto presentado y que será costado por ellos mismos, cabe aclarar que en tanto el equipamiento de estas áreas no sean Municipalizadas el mantenimiento estará a su cargo.

SEGUNDO: Reiterando que el Municipio mantiene todos los derechos sobre los bienes inmuebles en cuestión, reservándose el derecho de cambiar las vocaciones del uso de suelo de estos espacios, si así conviniese al interés del público.

---En el uso de la palabra el Síndico Procurador expresa, que tiene una observación y hacerle un llamado a la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas para que todos los Fraccionadores cuando pidan el equipamiento de las áreas verdes que son terrenos propiedad del Ayuntamiento, que son donados por Decreto, antes de que les pongan mano y es el caso de que ahorita se está pidiendo autorización cuando ya están ejecutadas las obras, desde luego que está de acuerdo en el embellecimiento de las áreas verdes, los parques recreativos, pero que cumplan con la

normatividad y no que después de ejecutada la obra vengan a que se les autorice.-----

---La Regidora Licenciada Eloisa Castro Higuera en el uso de la voz expresa, que mas que un extrañamiento a los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, debe ser a la Empresa y a los Directivos de Obras Públicas porque permitieron que empezaran a equipar esas áreas de donación propiedad del Ayuntamiento sin previa autorización, por ello quisiera que se haga un extrañamiento también a Obras Públicas por permitir el equipamiento de esas áreas y también a la Empresa para que se sienta o quede un precedente.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que esto se comentó en la Comisión de Concertación Política, que si bien es cierto que los parques estaban construidos y que según están bien hechos lo que no se puede soslayar es que estos Empresarios hayan pasado por encima del Cabildo y le hayan dado vocación a los terrenos que son del Ayuntamiento, esto es una anormalidad muy evidente, una violación a los procedimientos por eso se planteó que el extrañamiento fuera por conducto del Síndico Procurador que es el responsable del Patrimonio del Ayuntamiento y si la Licenciada Eloisa Castro está pidiendo que se extienda a Obras Públicas el se suma si incurrieron en una irregularidad.-----

---En el uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresa, que ese problema data desde hace 3 meses y cuando la Comisión detectó que se estaban construyendo parques dentro del área de donación del Ayuntamiento, se giraron instrucciones y tanto es así que se clausuraron las obras o los trabajos que se estaban haciendo y después estas gentes solicitaron que se vocacionaran esas áreas para equiparlas y se les dijo que antes de esto se debía de autorizar en este caso prácticamente ya habían construido y por eso se le pidió al Síndico Procurador que por su conducto hiciera un extrañamiento

oficial a la Empresa y que sirva de antecedente para los demás desarrolladores.-----

---El Ciudadano Síndico Procurador expresa, que con mucho gusto se encargará de hacer el extrañamiento a la Empresa.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente detallado.-----

---DECIMO SEPTIMO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, Y URBANISMO ECOLOGIA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A MODIFICAR EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2007 COMPENDIDO EN EL ACTA NO. 84 EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA NO. CUARTO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O

1. Que con fecha 6 de Noviembre del año en curso, el C. Adrián Meras Monreal comunica por escrito al Ciudadano Presidente Municipal que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 27 de Abril del 2007 se aprobó Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, relativo a la reotificación de la Manzana No. 1 del Fraccionamiento Girasoles para reubicar a 12 trabajadores jubilados de la Compañía Azucarera y a la Señora Clara Elena González Leyva que se encontraba invadiendo la vialidad denominada Avenida Leona Vicario; sin embargo al revisar a detalle dicho Acuerdo nos percatamos que en el caso de los terrenos reasignados a los trabajadores jubilados de la Compañía Azucarera se les proporcionarían en Comodato y que no podrían cederlos o enajenarlos por un periodo de 10 años a partir de la fecha de su entrega y que de ser así serían recuperados por el Ayuntamiento, lo que considero una incongruencia toda vez de que estamos teniendo

problemas e incluso hasta para la obtención de una Licencia de Construcción, además de que el espíritu de esta reubicación fue en virtud de que éramos legítimos poseionarios y la negociación fue en los términos de entregarnos otro lote de terreno pero en donación no en comodato y con ciertas condicionantes, en ese tenor a nombre de mis representados le solicito someter a la consideración del Honorable Cabildo lo siguiente:

“Se modifique el Acuerdo de Cabildo de fecha 27 de Abril del 2007 comprendido en el Acta No. 84 en el Punto del Orden del Día No. Cuarto, en lo que respecta al resolutivo primero para que este quede redactado de la siguiente manera y se elimine el resolutivo segundo”.

PRIMERO: Las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Dictamina procedente la reasignación mediante **donación** de los lotes a los 12 trabajadores jubilados de la Compañía Azucarera al no poder tomar posesión de los mismos en el fraccionamiento Sierra Bonita y la asignación de un lote a la Sra. Clara Elena González Leyva que se encuentra invadiendo la Vialidad denominada Ave. Leona Vicario logrando con esto solucionarles a estas personas la falta de un espacio donde vivir y la apertura de una vialidad tan importante de esta ciudad, quedando de la siguiente manera:

10 Trabajadores Jubilados de la Compañía Azucarera de Los Mochis en la manzana # 1; lotes 1 al 10 y a la Sra. Clara Elena González Leyva lote 11 de la misma manzana todos en el Fraccionamiento Girasoles ubicado al Sur - Oriente de la ciudad; de acuerdo al plano de Relotificación de dicha área de donación del cual se anexa copia.

2 trabajadores de la Compañía Azucarera de Los Mochis en la Manzana # 8 lotes 24 y 25 de la Colonia Ampliación Santa Alicia ubicada al Sur – Poniente de la ciudad; se anexa plano de ubicación de los lotes.

2. Que los suscritos nos abocamos a revisar y analizar el contenido de la petición formulada por el expresado Señor Meras Monreal encontrándonos que es totalmente justificada, toda vez de que con el carácter de donación es una manera de dar certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra de estas personas reubicadas, además de que podrán tramitar con toda libertad sus permisos de construcción para edificar sus propias viviendas.
3. Que en virtud de lo expuesto, estas Comisiones Unidas emiten el siguiente:

D I C T A M E N

UNICO.- Se aprueba que se modifique el Acuerdo de Cabildo de fecha 27 de Abril del 2007 comprendido en el Acta No. 84 en el Punto del Orden del Día No. Cuarto, en lo que respecta al resolutivo primero para que este quede redactado de la siguiente manera y se elimine el resolutivo segundo.

“**PRIMERO:** Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Dictamina procedente la reasignación mediante **donación** de los lotes a los 12 trabajadores jubilados de la Compañía Azucarera al no poder tomar posesión de los mismos en el fraccionamiento Sierra Bonita y la asignación de un lote a la Sra. Clara Elena González Leyva que se encuentra invadiendo la Vialidad denominada Ave. Leona Vicario logrando con esto solucionarles a estas personas la falta de un espacio donde vivir y la apertura de una vialidad tan importante de esta ciudad, quedando de la siguiente manera:

10 Trabajadores Jubilados de la Compañía Azucarera de Los Mochis en la manzana # 1; lotes 1 al 10 y a la Sra. Clara Elena González Leyva lote 11 de la misma manzana todos en el Fraccionamiento Girasoles ubicado al Sur - Oriente de la ciudad; de acuerdo al plano de Relotificación de dicha área de donación del cual se anexa copia.

2 trabajadores de la Compañía Azucarera de Los Mochis en la Manzana # 8 lotes 24 y 25 de la Colonia Ampliación Santa Alicia ubicada al Sur – Poniente de la ciudad; se anexa plano de ubicación de los lotes”.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, en la forma anteriormente descrito.-----

---DECIMO OCTAVO--- PROPUESTA DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVA A REFORMA DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Síndico Procurador manifestando, que se permite dar lectura a su propuesta de Reforma del Artículo 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome misma que queda agregada a esta Acta como anexo “A”.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DECIMO NOVENO--- PROPUESTA DEL CIUDADANO SINDICO PROCURADOR, RELATIVA A REGLAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE AHOME.- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Síndico Procurador manifestando, que se permite dar lectura a su propuesta relativa al Reglamento de Parques, Jardines y Áreas Verdes del Municipio de Ahome misma que queda agregada a esta Acta como anexo “B”.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGESIMO--- PROPUESTA DEL CIUDADANO REGIDOR C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA, CONSISTENTE EN QUE SE ASIGNE EL NOMBRE DE SANTIDAD JUAN PABLO II A UNA VIALIDAD DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el C.P. y Regidor Alfonso Valdez Armenta expresando, que se permite dar lectura a su propuesta que en su punto único señala el cambio de nombre del Boulevard Macapule de la Colonia Infonavit Macapule, desde el Boulevard 10 de Mayo rumbo al Norte hasta todo el Fraccionamiento Viñedos de ésta Ciudad, por el nombre de Santidad Juan Pablo II.-----

---Se deja constancia que el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta dio lectura en todos sus términos a su propuesta, misma que queda agregada a esta Acta como Anexo “C” y que contiene así mismo los datos Biográficos del Personaje propuesto para la nueva Nomenclatura.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGESIMO PRIMERO--- PROPUESTA DEL CIUDADANO REGIDOR DR. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO REFERENTE A UNA PROCLAMA POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA PREVENCION DE LA DIABETES.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Doctor Regidor Francisco Salvador López Brito expresando, que se permite dar lectura a su propuesta relativa a Proclama por el Día Internacional de la Prevención de la Diabetes que queda agregada a esta Acta como anexo “D”.-----

---Acto continuo y con fundamento en el Artículo 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día.---

---VIGESIMO SEGUNDO---PETICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ING. SERGIO RODRIGUEZ GUTIERREZ, REFERENTE A PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORICE A LOS C.C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Y LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE AHOME, CELEBREN CONVENIO CON EL “FIDEM” (FIDEICOMISO PARA COADYUVAR AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO), Y LOGRAR UN APOYO DE \$5’986,299.02 PESOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA: PAVIMENTACION DE ACCESO AL POBLADO NO. 6 PERTENECIENTE A LA SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal expresando, que en

este caso las obras ya están conveniadas con el Gobierno del Estado y se requiere autorización para celebrar el Convenio donde se van a tener ahorros significativos.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Doctor Francisco Salvador López Brito expresa, que se puede tomar el acuerdo, fundamentado precisamente o sustentado en el Artículo 70 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome.-

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día y en los términos transcritos.-----

---VIGESIMO TERCERO--- SOLICITUD DEL LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA, REFERENTE A PERMUTA DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN LO QUE SE DENOMINA CORREDOR TURISTICO TOPOLOBAMPO POR UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME.---En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGESIMO CUARTO--- SOLICITUD DE MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS E INGENIEROS Y CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, RELATIVA A REFORMAS AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGESIMO QUINTO--- SOLICITUD DEL C. RENATO MONTIEL VALENZUELA LIDER NATURAL YOLEM MAYO RELATIVA A LA CONCLUSION DE LA EXPROPIACION DE LA CALLE DE ACCESO DE LA

COMUNIDAD INDIGENA DE LA FORTUNA.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGESIMO SEXTO---SOLICITUD DE LIC. CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO VICEPRESIDENTE NACIONAL REGION PACIFICO NORTE DE CANACINTRA, RELATIVA A PERMUTA DE UN LOTE DE TERRENO LOCALIZADO EN LA MANZANA NO. 2 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL CARMEN DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 2,292.307 METROS CUADRADOS.---- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---VIGESIMO SEPTIMO---ASUNTOS GENERALES.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Librado Bacasegua Elenes expresando, que hay un problema muy serio en la Comunidad de Lázaro Cárdenas y para lo cual se permite dar lectura a un escrito de Vecinos de dicho Poblado y que se refiere a que se intervenga ante quién corresponda para solucionar un problema que se presenta respecto al cierre de un Camino mismo que se encuentra cercado el cual va de Lázaro Cárdenas al Carricito y no hay otro acceso de entrada ya que por el lugar circulan Ganaderos y tapa el paso a un Restaurante, así como al Panteón el cual el día de muertos no hubo acceso; agrega que el Síndico hizo acto de presencia y los vecinos están muy molestos que al parecer el Señor Rubén Félix Hays fue el que compró el terreno pero los caminos vecinales no deben cerrarse; respondiendo el Presidente Municipal que con mucho gusto va a darle seguimiento a este asunto y pide que le entregue copia del escrito.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Ciudadano Regidor y C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que se permite dar lectura a una solicitud de Auditoría al Instituto Municipal del Deporte la cual viene firmada por los C.C. Regidores Lic. Eloisa Castro de Ruiz, Doctor Francisco Salvador López Brito, Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez y el, esto en virtud de que no satisface la respuesta plasmada en oficio de fecha 10 de Noviembre del año en curso que envía el Director del Instituto Municipal del Deporte al C. Síndico Procurador.-----

---Se deja constancia que el C.P. y Regidor Alfonso Valdez Armenta da lectura en todos sus términos a la solicitud a la cual se hace referencia y queda agregada como Anexo "E".-----

---Al concluir su lectura el expresado Regidor manifiesta, que como comentario particular, desde que se inició el funcionamiento de la Ciudad Deportiva como Deportista que es y que ha sido toda su vida ha asistido a la misma con bastante frecuencia y quiere decir que esta Ciudad Deportiva era un orgullo ya que como Deportista visitó las Ciudades de Tepic y la Baja Norte y no se tenían en todo ese territorio una unidad integral de tal magnitud, lo que sucede es que se ha ido deteriorando por el paso del tiempo y no se le da la atención requerida, en estos momentos se salva de que esté en malas condiciones toda la barda perimetral, la alberca, el Auditorio Benito Juárez al cual ésta Administración le invirtió en su Auditorio \$1'300,000.00 pesos en lo que es la duela y se construyó el techo de dicho Auditorio y esta Administración construyó el cerco perimetral por el lado de la Belisario Domínguez, pero la gran mayoría de las instalaciones están en malas condiciones, por tal motivo la petición que hizo el Síndico Procurador de la información no satisface, hoy se está pidiendo formalmente una Auditoría y espera que se le de cumplimiento a esta petición.-----

---A continuación hace uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador expresando, que referente a esa petición del Regidor Alfonso Valdez, ya se le hizo llegar por oficio donde se piden los Estados analíticos y resultados al Director del Instituto Municipal

del Deporte y ya se les hizo llegar la Documentación y se le sacó copia y que en este momento se permite entregársela al Regidor Alfonso Valdez Armenta y que contiene los Estados Financieros del Instituto.-----

---En el uso de la voz el Regidor Noe Fortino Lozoya Vizcarra expresa, que desea informar a este Cabildo algunas de las inversiones que se han realizado en esta materia, en el 2009 a través de la CONADE, del Gobierno Estatal y a través del ISDE y Gobierno Municipal a través del Instituto Municipal del Deporte, se han realizado obras de construcción y rehabilitación de espacios deportivos para beneficio de los deportistas y ciudadanos del Municipio de Ahome: Estadio de Beis Bol del Carrizo \$700,000.00 pesos por parte del Gobierno del Estado, \$4'500,000.00 pesos para los Estadios de Cohuibampo, San Isidro, Huatabampito, Villa de Ahome, Louisiana, Cancha del Barrio la Guásima de Topolobampo y está pendiente por ejercer por parte del Gobierno del Estado \$5'700,000.00 pesos de la Unidad Deportiva del Puerto de Topolobampo, pendiente de ejercer por CONADE \$1'200,000.00 pesos para la Pista de Tartán y \$3'300,000.00 pesos de lo que fue la Olimpiada Nacional de Fut Bol y otros Campos Deportivos.-----

---Agrega el de la voz que la CONADE está por ejercer alrededor de \$16'000,000.00 pesos por lo cual entre el Gobierno del estado y Gobierno Municipal se han ejercido alrededor de \$25'000,000.00 pesos en infraestructura deportiva en la Zona Urbana y Rural y esto lo informa con motivo de que se le pidió por un Regidor esta información y le pide al Presidente Municipal como Presidente de la Junta de Gobierno que los Convoque para que se de a conocer a detalle los trabajos que viene realizando el Instituto Municipal del Deporte.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor y Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que le gustaría ahondar mas y se les citara a una comparecencia para que el Director del Instituto del Deporte de información mas detallada, porque es importante que el Pleno conozca esa

información para hacer las preguntas y aseveraciones pertinentes y le gustaría que se tomara el acuerdo para esta comparecencia y que este sea de manera económica.-----

---El Regidor Efrén Lerma Herrera en el uso de la voz expresa, que desea recordar que se aprobó esta Paramunicipal porque uno de los objetivos que se planteaban era de que el Deporte no estuviera a los vaivenes de la Política y que ésta Institución tuviera un proyecto de largo plazo con el fin de atender el Deporte y se le dotó de Personalidad Jurídica y de Patrimonio Propio, que el no quiere soslayar la responsabilidad pero hay que ser respetuosos de las Instituciones que para tal efecto se han creado, esta Paramunicipal se dotó de una Junta de Gobierno en donde están representados a través del Presidente Municipal, el Secretario, el Tesorero, el Síndico Procurador, el Presidente de la Comisión de Hacienda y el Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte y le parece que se deben seguir los causes institucionales que es precisamente la Junta de Gobierno y así hay que entrarle de esa manera.-----

---Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor y C.P. Alfonso Valdez Armenta expresando, que no se trata de decir que tantos millones de pesos se han logrado y que se va a hacer equis, la realidad es que las Instalaciones están en malas condiciones es evidente, y derivado del Convenio que se hizo con el Instituto Sinaloense del Deporte para apoyar la Olimpiada Nacional de FUT Bol, en la Sesión anterior el Presidente Municipal informó que de parte del Gobierno del Estado estaba recibido \$2'500,000.00 pesos para utilizarse exclusivamente en infraestructura deportiva en el Periódico el Debate publicado el Domingo pasado ahí se dijo que se iban a invertir esos \$2'500,000.00 pesos en Estadios en el medio Rural que eso ya se dijo, también se dijo que se va a reestructurar la Pista de Atletismo porque está en malas condiciones el Tartán, que indebidamente en la Administración anterior autorizaron unos arrincones ahí y espera que no se repita y viendo a la ligera este informe en lo que son Sueldos y Salarios se gastan en un mes el 60% de lo que reciben y en prestaciones laborales alrededor del

20%, que esta información está muy variable y para el no reúne el requisito, hay que tener conciencia de la responsabilidad en este Cabildo para que no los señalen los que siguen o la propia sociedad, concluyendo que hay que poner mucha atención en todo esto principalmente el Síndico Procurador que es el que defiende el patrimonio Municipal.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Licenciado y Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que le gustaría saber quién le dio autorización al Señor Andrés Soto para que instalara un Tianguis a espaldas del VH Centro el fin de semana pasado, que esto no fue puesto a consideración de la Comisión de Comercio, que ya estuvo bueno que se le permita a este Señor seguir aprovechándose de la Vía Pública y ahora quiere agarrar las principales Calle de la Ciudad.-----

---VIGESIMO OCTAVO--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.---

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. FELIPE ESTEVAN DE LA SANTISIMA

IGNACIO OSUNA OSUNA

TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA.

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLAS VEGA ROMAN

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLEN

ALICIA MA. SÁNCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ EFREN LERMA HERRERA

LIC. CARLOS JESUS ARMENTA PEREA EUFEMIO GASTELUM TORRES

**SINDICO PROCURADOR
ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ**

**-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO
N° 62 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.-----**